

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45032 GRANADA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (actual artículo 35 del Texto Refundido), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 779/20, con NIG 1808742120200014053, por auto de fecha 27 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso de acreedores al deudor Don José Manuel Martín Pariente, con D.N.I. número 33391872N, domicilio en Plaza del Sol número 8, 3º A Granada.

2º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación y la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal (LC).

3º.- Se acuerda la extinción del derecho a la obtención de alimentos con cargo a la masa activa, fijándose la cantidad de 950 euros mensuales que se estima necesaria para la subsistencia del solicitante e hijos a cargo (pensión de alimentos).

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D/Dª: IRENE AVILA VILLEGAS

D.N.I: 74652868-C

VECINO DE: GRANADA

DOMICILIO: AVDA. DE LA CONSTITUCION Nº 12, 1º-DCHA

PROFESION: ABOGADA

TELEFONO: 958221868

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ireneavila@blasgonzalez.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Granada, 23 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Milagrosa Fernández Galisteo.

ID: A200060327-1